

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Siendo las 17:00 horas del día 12 de abril en las instalaciones de la Sala de Juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, sita en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del CECyTEM, **M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio**, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia; **C.P. Armando Velázquez Valdés**, Subdirector de Administración y Responsable del Área Coordinadora de Archivos ó equivalente; **M. en A. Brenda Alicia Acua Valderrama**, Titular del Órgano de Control Interno; **Fís. Sergio Piña Soto**, Subdirector de Control Escolar, encargado de la Protección de los Datos Personales y la **Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta**, Jefa de la Unidad Jurídica e Invitada del Comité; para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio del año 2018, conforme al siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistentes y declaración de Quórum.
- II. Presentación por parte del Titular de la Unidad de Transparencia de la “Declaratoria de Inexistencia de la información en los archivos que obran en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México referente a si el Organismo cuenta con patentes, con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Información Pública con número de folio 00037/CECyTEM/IP/2018”.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. **Lista de asistentes y declaración de Quórum.** Una vez que se constató el quórum citado, el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia da por iniciada la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio.
  
- II. **Presentación por parte del Titular de la Unidad de Transparencia de la “Declaratoria de Inexistencia de la información en los archivos que obran en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México referente a si el Organismo cuenta con patentes, con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Información Pública con número de folio 00037/CECyTEM/IP/2018”.**

En apego a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su artículo 49 fracción II que señala: “*Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados*”; y 169 que menciona: “*Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; y II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento*”.

En ese sentido, el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia, presenta a los integrantes del Comité de Transparencia la solicitud de aprobación para dictaminar la declaratoria de inexistencia de la información requerida en la Solicitud de Información Pública recibida por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) el 16 de marzo de 2018 con número de folio 00037/CECyTEM/IP/2018 **(Anexo 1)**.

Al respecto, se hace mención que de conformidad a lo señalado en el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que menciona: “*Las unidades de transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada*”; mediante

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA NÚMERO 06/SE/CECYTEM/ABRIL/2018  
12/ABRIL/2018

los oficios con número 205G13000/213/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, 205G13000/228/2018 de fecha 03 de abril de 2018, 205G13000/229/2018 de fecha 03 de abril de 2018 y 205G13000/232/2018 de fecha 03 de abril de 2018; se solicitó a la C.P. Sara Rojas Sánchez, Jefa del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional de la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional, al M. en C.S. Mario González Ruiz, Director Académico, a la Lic. Nadia Paulina Alcántara García, Directora de Vinculación con los Sectores Productivo y de Servicios y a la Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta, Jefa de la Unidad Jurídica respectivamente, su apoyo para dar atención de la Solicitud de Información Pública con número de folio 00037/CECyTEM/IP/2018 **(Anexo 2)**.

Por lo tanto, la C.P. Sara Rojas Sánchez, Jefa del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional de la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional, mediante el oficio número 205G13002/007/2018 de fecha 03 de abril de 2018; el M. en C.S. Mario González Ruiz, Director Académico, mediante el oficio número 205G11000/563/2018 de fecha 03 de abril de 2018; la Lic. Nadia Paulina Alcántara García, Directora de Vinculación con los Sectores Productivo y de Servicios, mediante el oficio número 205G12000/147/2018 de fecha 06 de abril de 2018 y la Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta, Jefa de la Unidad Jurídica, mediante el oficio número 205G10001/137/2018 de fecha 06 de abril de 2018, comunican al Titular de la Unidad de Transparencia que referente a la Solicitud de Información Pública con número de folio 00037/CECyTEM/IP/2018, sus respectivos Departamentos y Direcciones realizaron una búsqueda en sus archivos dando como resultado que a la fecha el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México no ha registrado patentes. Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 20 que refiere: *“Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, el sujeto obligado deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en esta Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones”*, por lo que se presenta a los integrantes del Comité de Transparencia los documentos que así lo acreditan **(Anexo 3)**.

Expuesto lo anterior y con base en el artículo 49 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que señala: *“Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones: Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas y resolver en consecuencia”*.

En ese sentido, el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia somete a votación el punto.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA NÚMERO 06/SE/CECYTEM/ABRIL/2018  
12/ABRIL/2018


Una vez analizada la propuesta del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México por unanimidad de votos se emite el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CT/06/SE/01/2018** – *En apego a lo señalado en el artículo 49 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el Comité de Transparencia del Colegio; con base a los oficios con número 205G13002/007/2018, 205G11000/563/2018, 205G12000/147/2018, 205G10001/137/2018 proporcionados por el Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional de la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional, la Dirección Académica, la Dirección de Vinculación con los Sectores Productivo y de Servicios y la Unidad Jurídica; confirman y dictaminan la "Declaratoria de Inexistencia de la información en los archivos que obran en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México referente al registro de patentes, con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Información Pública con número de folio 00037/CECyTEM/IP/2018".*

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del año 2018, a las 17:30 horas del mismo día, firmando al calce y margen de la presente acta los que en ella intervinieron.

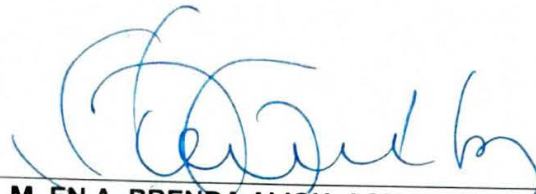
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

  
M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
INSTITUCIONAL Y TITULAR DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA

  
C.P. ARMANDO VELÁZQUEZ VALDÉS  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA  
DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

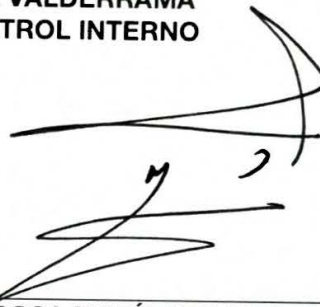
ACTA NÚMERO 06/SE/CECYTEM/ABRIL/2018  
12/ABRIL/2018



M. EN-A. BRENDA ALICIA ACUA VALDERRAMA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



FÍS. SERGIO PIÑA SOTO  
SUBDIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR Y  
ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE LOS  
DATOS PERSONALES



LIC. ROSA MARÍA MONTES DE OCA HUERTA  
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA E INVITADA  
DEL COMITÉ

La presente hoja de firmas corresponde a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, celebrada el 12 de abril de 2018.